REPUBLICA DE
COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: EDRIS RAFAEL DUARTE LUQUE Y OTRO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00266-00

Sin ser objetada, apruébese la anterior liquidación de costas, practicada por secretaria. Artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.6,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ